



Ilustre Municipalidad
de Suin
Recursos Humanos

711936

BUIN, 15 MAR 2022

DECRETO ALC. N° 690 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 670 del 11 de Marzo de 2022, que Aprueba el Contrato a Honorarios suscrito con doña Marcela Pilar Cantillana Ruf, Médico Veterinario, por prestación de servicios profesionales en el marco del Programa "Clínica Veterinaria 2022", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato - DIMAAO, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2022.

2.- El Memo N° 119 del 28 de Febrero de 2022, enviado por el Director de DIMAAO, por el cual informa al señor Alcalde, de la Carta Renuncia Voluntaria presentada por doña Marcela Cantillana Ruf, a la prestación de servicios profesionales a honorarios a contar del 01 de Marzo de 2022.

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Póngase término a contar del 01 de Marzo de 2022, al contrato a honorarios suscrito con doña **MARCELA PILAR CANTILLANA RUF**, Cédula Nacional de Identidad N° 1234567890, a la prestación de servicios profesionales en el Programa "Clínica Veterinaria 2022", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

GERONIMO MARTINI GORMAZ SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VVS/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
 - DIMAAO
 - SECPLA, Presupuesto
 - Recursos Humanos